

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 327/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 NOV 2023

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en el Estado de Palestina;-----

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno del Estado de Palestina concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Fernando Alberto Arroyo Cassanello;-----

II) que la Cámara de Senadores, en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Palestina, al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Fernando Alberto Arroyo Cassanello.-----

2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OF

[Handwritten signature]

LACALLE POU LUIS

[Handwritten signature]
BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia